EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Consecutivo:

001

Fecha: 6 de febrero del 2019

Adjunto ACTO Número 001 con fecha: 6 febrero del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de Anserma

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS con Nit 810000658-4 representante legal Jorge William Giraldo Betancur identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$54.306.991

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARIO

Forma de pago: actas No.1 y final.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE MUNICIPIO DE ANSERMA

ITEM	DESCRIPCION PRELIMINARES	UND	CONTRACTUAL					
			CANTIDAD	VR.I	UNITARIO	VR. TOTAL		
1,1	Localizacion y replanteo	ml	84,00	\$	4.592	\$	385.728	
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	180,00	\$	9.850	\$	1,773.000	
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	* \$	170.823	\$	341.646	
1,4	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und	1,00	\$	704.646	\$	704.646	
2	DEMOLICIONES						*	
2,1	Demolicion Pavimentos Asfalticos e Hidráulicos, andenes, sardineles camaras	m³	3,50	\$	77.617	\$	271.660	
3	EXCAVACION	0.00						
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0 a 2.0 Mts	m ^a	112,46	\$	24.608	\$	2.767.514	
3,2	Excavacion en zanja - Material Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m³	28,12	\$	34.580	\$	972.251	
4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO							
4,1	Suministro e instalación de Tuberia PVC Corrugada 10mm (6") para Alcantarillado	ml	24,00	\$	46.550	\$	1.117.200	
4,2	Suministro transporte e instalacion Tuberia PVC corrugada 450 mm (18") para Alcantarillado S-8	ml	40,98	\$	245.990	\$	10.080.670	

≺€∏Ç©calclas

F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

		1	1	r		1	1
4,3	Suministro transporte e						
	instalacion Tuberia PVC						
	corrugada 450 mm (20")	١.	22.07		212.020	4.	10 645 046
	para Alcantarillado S-8	ml	33,92	\$	313.828	\$	10.645.046
4,4	Suministro transporte e						
	instalación de empalme						į
	para PVC corrugada						
	18"*6"mm, incluye						
distribution of the contract of	abrazadera y adhesivo	un	4,00	\$	295,500	\$	1.182.000
5	ENTIBADOS	installed the s	t e de	17			
5,1	Entibado						
3,1	Horizontal/Vertical Tipo I	ml	70,00	\$	28.293	\$	1.980.510
300 300 000	CONSTRUCCION CAJAS DE						
6	INSPECCION			38.03480.0			
	DOMICILIARIA						
	Suministro, Transporte e						
	Instalacion Caja de	-					
6,1	Inspeccion Empalme						
	domiciliario (0,50x0,50m)						
	en Concreto 21Mpa	un	4,00	\$	290.500	\$	1.162.000
7	RELLENOS						
71	Rellenos Compactados con						
7,1	Material de Obra	m³	140,58	\$	21.139	\$	2.971.721
7,2	Sustitucion en Arena						
,,,	limpia para Tuberias	m³	12,60	\$	85.947	\$	1.082.932
7,3	Llenos compactados con	_					
	material de prestamo	m³	6,00	\$	39.886	\$	239,316
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y			7			
	BASES COMPACTADAS						
1	Suministro, Transporte e						
8,1	Instalacion Afirmado			_			
	compactado	m³	15,00	\$	92.500	. \$	1.387.500
9	CONSTRUCCION	6.6500.00		10 m 10 m		geography	
	CAMARAS CIRCULARES DE			Y		ele di	
	INSPECCION					Sain Y	<u> </u>
9,1	Empalme a camaras de						
	inicio y fin en buen estado	un	2,00	\$	91.500	\$	183.000
9,2	Suministro, Transporte e						
	Instalacion de Camara						
	Circular de						
	Inspeccion/Caida D=1,2m					_	
	en Concreto 21Mpa	ml	6,40	\$	465.500	\$	2.979.200
9,3	Suministro, Transporte e						
	Instalacion de Base -						
	Cañuela Camara Circular			į.			
	de Inspeccion/Caida	un	4,00	\$	405.000	\$	1.620.000



F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

	D=1,2m en Concreto]	ammuno e recentado					
9,4	21Mpa Suministro, Transporte e Instalacion Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad	un	4,00	\$	645.800	\$	2.583.200	
10	EVACUACION DE ESCOMBROS			- 1			4	
10,1	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilizacion de escombrera)	m³	24,00	\$	32.500	\$	780.000	
10,2	Sobreacarreo en vehiculo no automotor mayor a 80 metros	m3/hm	37,60	\$	64.500	\$	2.425.200	
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO							
11,1	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes y otros	m³	3,00	\$	762.467	\$	2.287,401	
12	ACERO	1 13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					i da e disambanda	
12,1	Suministro, Transporte e Instalacion Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kg	150,00	\$	5.531	Ş	829.650	
13	TRABAJO SOCIAL		a disa mina m Janasa kasansasa ka			*	1	
13,1	Trabajadora social	GI.	1,00	\$	1.554.000	.\$	1,554.000	
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)						54.306.991	
Discriminac A.I.U TOTAL COS	ión						34.300.331	
DIRECTO ADMINISTR	ACIÓ						40.242.305	
N IMPREVISTOS		28%				11.267.845		
UTILIDAD		1% 5%				402.423 2.012.115		
COSTO TOTAL OBRAS			3%					
IVA sobre utilidad			19%				53.924.689	
	TAL OBRA (Incluye		1370				382.302	
	sobre utilidades)						54.306.991	

F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.
- d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.



Gerente

F-AG-06 Version 6 Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

JO INGENIERIA SAS

Contratista